



INDICE

8.1 OBJETO

8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

8.4 DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	18/11/09	Edición Inicial
01	27/02/12	Modificación del punto 8.4 Desarrollo

Elaboración: Coordinador de Calidad  Fecha: 27/02/2012	Revisión: Comisión de Calidad de Centro  Fecha: 27/02/2012	Aprobación: Decano   Fecha: 27/02/2012
--	---	--



8.1. OBJETO.

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que los Centros de la Universidad gestionan de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

Este capítulo es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la UCV, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Servicio de Patrimonio, el Servicio de Compras y desde Gerencia.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable cada uno de los Centros de la UCV.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Estatutos de la Universidad
- Reglamentos de Consejo de Gobierno
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

8.4. DESARROLLO.

La Universidad Católica de Valencia, es consciente de que no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, para ello se dota de mecanismos que le permite diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón la Facultad de Medicina de la UCV, bien ella misma o de forma centralizada:

- Dispone de mecanismos que le permita obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de



los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).

- Cuenta con procedimientos que les facilite información sobre su sistema de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGIC de la Facultad de Medicina de la UCV, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales
- Procedimiento para el análisis y medición de resultados
- Procedimiento de información pública